REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN/FINANZAS
KNCJ/MJTA/MARR/SOG/YOC/eitm

(devolución de fondos)
SANTA CRUZ 06 de Junio de 2025

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

3.- El Memorándum N°19 de la encargada de rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educacionales N°56119879 a la Secretaría Ministerial de Educación, por un monto de $184.139, por concepto de devolución de excedentes bono ACAP mes de Marzo 2025.

DECRETO EXENTO N° 1626

01. GÍRESE a **SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT:** 60.901.008-8; La suma de **$184.139.-** (Ciento ochenta y cuatro mil ciento treinta y nueve pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.

02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.

03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado DAEM (1)